

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

05 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 708-

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Supremo N°661 del 03 de Junio del 2024, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) Consulta de Catálogo de Convenio Marco, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto Supremo N°661, que aprueba el Reglamento Ley N° 19.886, el cual evidencia la inexistencia de este servicio en el mencionado Catálogo.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N° del 75 del 30 Diciembre 2024, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2025.
- d) Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para la contratación de **“Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos Municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón”**
- e) Solicitud de Pedido N°05/2025 del Departamento de Educación, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°051/2025 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM
- g) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre 2024 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- j) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- l) **Decreto Alcaldicio N°548/2025** que autoriza la Licitación Pública “Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón, 2025” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.

DECRETO

1.- MODÍQUESE, el Decreto N° 2548/2025 denominada “Limpieza y Reposición de Canaletas y Bajadas de Aguas Lluvias de los Establecimientos Educativos municipales y Jardines VTF de la comuna de Concón, 2025” donde dice en las Bases Técnicas Generalidades, “en los meses de Abril y octubre, debe decir “abril”.

2.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

3.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

04 MAR 2025



4.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STM/MLEG/CZE/pgv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCOM		
Direccion de Control		
Objeción	Observación	Fecha
		04 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCOM
DEPTO DE CONTROL
28 FEB 2025
RECIBIDO HORA: 12:03

